

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 055/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Acevedo Eva María DNI N° 31.031.547, consistente en la suma de Pesos Doce Mil Trescientos (\$12.300) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 03 de Marzo de 2021.-

RESOLUCION N° 056/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: INCORPORAR al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2021 a la Partida presupuestaria 1.03.03.01.02 DISPON. EJ. ANTERIOR la suma de Pesos Siete Millones (\$ 7.000.000,00).-

ARTÍCULO 2°: AFECTAR como contrapartida a la partida presupuestaria del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2021 2.01.01.01.02.06 RACIONAMIENTOS y ALIMENTOS" la suma de Pesos Siete Millones (\$7.000.000,00).-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 03 de Marzo de 2021.-

RESOLUCION N° 057/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Clara Dominga Rauschs DNI N° 12.399.538, consistente en la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos (\$5.500) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 05 de Marzo de 2021.-

RESOLUCION N° 058/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **DECLARAR ASUETO** con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, para todas las mujeres que trabajan en el municipio de Esquina, el día 8 de marzo del corriente año.-

ARTICULO 2°: **GIRAR**, copia de la presente a la Secretaría de Gobierno, a la Dirección de la Mujer y el Niño y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-**

Esquina, Ctes 05 de Marzo de 2021.-

RESOLUCION N° 059/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **RECHAZAR** el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. RITA NORMA GUTIERREZ, D.N.I. N° 16.857.742, Leg. N° 449, por extemporáneo e improcedente, conforme lo establecido por la Ley 3460, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

ARTÍCULO 2°: **HACER SABER** a la Secretaría de Hacienda, que DEBERÁ CESAR la retención de haberes de la Agente Municipal RITA NORMA GUTIERREZ, D.N.I. N°: 16.857.742.

ARTÍCULO 3°: **DISPONER** que el Director de Personal intime fehacientemente a la Agente Municipal RITA NORMA GUTIERREZ, D.N.I. N° 16.857.742, Leg. N° 449, para que se presente a su lugar de trabajo, en un plazo de 24 Hs., bajo apercibimiento de ley.

ARTÍCULO 4°: **RECOMENDAR** a la Dirección de Personal, la observancia y cumplimiento del procedimiento previsto en la Ley 4067, Estatuto y Reglamento del Empleado Público de la Provincia de Corrientes, respecto a las insistencias de los empleados y sanciones disciplinarias.

ARTÍCULO 5°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaría de Coordinación General, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, Dirección de Asuntos Legales, a la reclamante y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 6°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.**

Esquina Ctes., 05 de Marzo de 2021.

RESOLUCION N° 060/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **RECHAZAR** el planteo formulado por la Dra. LORIANA ANALÍA TOGNOLA, Abogada M.P. N° 6251, respecto a la solicitud de REVOCACIÓN DE LA MENSURA N° 3236-K, por los fundamentos señalados ut supra.

ARTÍCULO 2°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaría de Coordinación General, Dirección de Asuntos Legales, a la reclamante y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.**

Esquina Ctes., 05 de Marzo de 2021.

RESOLUCION N° 061/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: INCORPORAR al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2021 a la Partida Presupuestaria 1.01.02.02.02. "Subsidios Nacionales" la suma de Pesos Seis Millones (\$6.000.000).-

ARTÍCULO 2°: AFECTAR como contrapartida a la Partida Presupuestaria 2.01.01.01.02.06 "RACIONAMIENTOS Y ALIMENTOS" la suma de Pesos Seis Millones (6.000.000) del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2021.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes. 11 de Marzo de 2021.-

RESOLUCION N° 062/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Medina Sandra Liliana DNI N° 18.472.979, consistente en la suma de Pesos Mil Seiscientos (\$1.600) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 12 de Marzo de 2021.-

RESOLUCION N° 063/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Fabio María Azucena, D. N. I. N° 27.558.393, consistente en Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 15 de Marzo de 2021.-

RESOLUCION N° 064/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Leguizamón Juan Ángel, D. N. I. N° 45.942.999, consistente en Pesos Tres Mil (\$3.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 15 de Marzo de 2021.-

RESOLUCION N° 065/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: INCORPORAR a la partida presupuestaria 4.2.2.9 SEGURO DE SEPELIO OPCIONAL el monto de Pesos Veinte Mil (\$20.000).-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Dirección de Tránsito y Seguridad Urbana, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 15 de Marzo de 2021.-

RESOLUCION N° 066/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora López Luciana Anahi, D. N. I. N° 43.063.553, consistente en Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 16 de Marzo de 2021.-

RESOLUCION N° 067/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Montiel Rosa, D. N. I. N° 16.566.277, consistente en Pesos Dos Mil Seiscientos (\$2.600).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 16 de Marzo de 2021.-

RESOLUCION N° 068/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **TRASLADAR** a la agente municipal BRAVO ANDREA NATALIA, D.N.I. N° 32.079.549, Legajo N° 409, a la Dirección de Cultura a partir del día de la fecha, para desempeñar tareas que se le asignen, conservando su categoría.-

ARTICULO 2°: **DEROGAR** toda norma que se contraponga con la presente.-

ARTICULO 3°: **GIRAR COPIA** de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.**-

Esquina, Ctes, 17 de Marzo de 2021.-

RESOLUCION N° 069/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **TRASLADAR** a la agente municipal SEGOVIA SUSANA MÓNICA, D.N.I. N° 20.720.503, Legajo N° 073, a la Terminal de Ómnibus a partir del día de la fecha, para desempeñar tareas que se le asignen, conservando su categoría.-

ARTICULO 2°: **DEROGAR** toda norma que se contraponga con la presente.-

ARTICULO 3°: **GIRAR COPIA** de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.**-

Esquina, Ctes, 17 de Marzo de 2021.-

RESOLUCION N° 070/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **DISPONER** que el Municipio de Esquina Provincia de Corrientes regrese a fase Tres (3) desde el día 17 hasta el 26 de Marzo del Corriente año.

ARTÍCULO 2°: **RESTRINGIR** el horario de circulación tanto vehicular como peatonal y la permanencia en la vía pública sin debida justificación entre las 00:00 y las 06:00 hs., por el termino de diez (10) días.

ARTÍCULO 3°: **ESTABLECER** el cierre de toda actividad comercial a las 21:00 hs excepto Farmacia de Turno, la actividad gastronómica y kioscos podrán mantener sus servicios de Delivery sin atención al público hasta las 00:00 hs.

ARTÍCULO 4°: **SUSPENDER** todas las reuniones sociales, familiares y religiosas.

ARTÍCULO 5°: **SUSPENDER** las actividades deportivas y recreativas grupales como gimnasios, clubes, danzas, futbol, básquet, etc., las actividades individuales como caminatas y ciclismos estarán permitidas entre las 7:00 y 20:00 hs.

ARTÍCULO 6°: Se volverá a solicitar la obtención del permiso municipal de ingreso a nuestra localidad

ARTÍCULO 7°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaría de Coordinación General, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Dirección de Asuntos Legales, Sección de Ingresos, al Director del Hospital San Roque, al Tribunal Administrativo de Faltas, a las Comisarías Primera, Segunda, Priar y de la

Mujer, al Destacamento de la Prefectura Naval Argentina, al Juez de Instrucción y Correccional de Esquina, y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 8°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina, Ctes., 17 de Marzo de 2021.

RESOLUCION N° 071/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL, la participación de la SRA. ROSA BLANCA BALESTRA DE SÁNCHEZ VELAZCO, en el Programa Especial “Raíces”, organizado por la Dirección de cultura de la Municipalidad de Esquina, en el Centro Cultural Esquina, a fin de RECONOCERLA COMO UNA DE LAS “MUJERES ESQUINENSES CON HISTORIA” en nuestro pueblo.

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Coordinación General, Dirección de Cultura, a la interesada y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina, Ctes., 18 de Marzo de 2021.

RESOLUCION N° 072/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL, la participación de la SRA. ELSA NÉLIDA FRATTI DE MANCINI, en el Programa Especial “Raíces”, organizado por la Dirección de cultura de la Municipalidad de Esquina, en el Centro Cultural Esquina, a fin de RECONOCERLA COMO UNA DE LAS “MUJERES ESQUINENSES CON HISTORIA” en nuestro pueblo.

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Coordinación General, Dirección de Cultura, a la interesada y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina, Ctes., 18 de Marzo de 2021.

RESOLUCION N° 073/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. RITA NORMA GUTIERREZ, DNI N° 16.857.742, Leg. N° 499, por improcedente, conforme lo establecido por Ley 3460 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Coordinación General, Dirección de Asuntos Legales, a la reclamante y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina; Ctes., 22 de Marzo de 2021.

RESOLUCION N° 074/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: COLABORAR con la Asociación de Músicos Esquinenses CUIT 33-71569345-9 la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000), en dos cuotas de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR esta erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.03 FESTIVIDADES ESQUINENSES.-

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes., 23 de Marzo de 2021.-

RESOLUCION N° 075/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Muñoz Emilio Martin, D. N. I. N° 32.548.057, consistente en Pesos Tres Mil (\$3.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 25 de Marzo de 2021.-

RESOLUCION N° 076/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor González Edgardo Javier DNI N° 24.565.605, consistente en la suma de **Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500)** para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 25 de Marzo de 2021.-

RESOLUCION N° 077/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Trujillo Martin Alejandro, D. N. I. N° 33.488.986, consistente en Pesos Novecientos (\$900).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 25 de Marzo de 2021.-

RESOLUCION N° 078/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR, un aumento del Doce por ciento (12%) en el haber básico para el Personal de Planta Permanente y Contratados dependientes del D.E.M, el cual se aplicará a partir del mes de Marzo del 2021, quedando la escala salarial vigente como sigue:

CATEGORIA	BASICO VIGENTE	BASICO DESDE MARZO 2021
8	12.660,62	14.179,89
9	13.922,23	15.592,90
10	14.156,44	15.855,21
11	14.376,04	16.101,16
12	14.597,61	16.349,32
13	14.848,49	16.630,31
14	15.198,37	17.022,17
15	15.481,16	17.338,90
16	15.777,59	17.670,90
17	16.069,94	17.998,33
18	16.366,51	18.330,49
19	18.429,59	20.641,14
20	22.111,58	24.764,97

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER, que los aumentos otorgados en el Artículo 1° de la presente Resolución sufrirán los aportes y contribuciones previstas por las leyes vigentes en la Provincia de Corrientes.

ARTICULO 3°: IMPUTAR, las erogaciones de la presente Resolución a la Partida Sueldos y Jornales y sus respectivas subpartidas

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Dirección de Personal y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5° COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, (Ctes.) 26 de Marzo del 2021.-

RESOLUCION N° 079/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR la vigencia de las medidas adoptadas por Resolución N° 070/2021 del DEM, hasta el día Miércoles 31 de Marzo de 2021, inclusive.

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Coordinación General, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Turismo, Dirección de Asuntos Legales, Sección de Ingresos, al Director del Hospital San Roque, al Tribunal Administrativo de Faltas, a las Comisarías Primera, Segunda, Prior y de la Mujer, al Destacamento de la Prefectura Naval Argentina, a la Fiscalía de la localidad y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina Ctes., 26 de Marzo de 2021.

RESOLUCION N° 080/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señora Salas María Elena, D. N. I. N° 22.558.564, consistente en Pesos Dos Mil Seiscientos (\$2.600) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 29 de Marzo de 2021.-

RESOLUCION N° 081/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR a la Sra. Mónica Magdalena Zalazar, D.N.I. N°: 24.565.691, la suma de \$20.000 (Pesos Veinte Mil), correspondiente al seguro de sepelio de su extinto esposo Ernesto Darío González, quien fuera Agente de la Municipalidad de Esquina Ctes. .

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 4.2.2.9 SEGURO DE SEPELIO OPCIONAL.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, a la Interesada y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Equina, Ctes., 29 de Marzo de 2021.

RESOLUCION N° 082/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Giulietti Roberto Carlos, D. N. I. N° 30.950.790, consistente en Pesos Diez Mil Quinientos (\$10.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 30 de Marzo de 2021.-

RESOLUCION N° 083/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: IMPONER el nombre Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, al Patio de Honor del Palacio Municipal, del Municipio de Esquina Ctes. .

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Coordinación General, Secretaría de Gobierno, Dirección de Asuntos Legales, Dirección de Cultura y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

Esquina Ctes., 31 de Marzo de 2021.

RESOLUCION N° 084/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR la vigencia de las medidas adoptadas por Resoluciones N° 070/2021 y 079/2021 del DEM, hasta el día Lunes 05 de Abril de 2021, inclusive.

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Coordinación General, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Turismo, Dirección de Asuntos Legales, Sección de Ingresos, al Director del Hospital San Roque, al Tribunal Administrativo de Faltas, a las Comisarías Primera, Segunda, Prior y de la Mujer, al Destacamento de la Prefectura Naval Argentina, a la Fiscalía de la localidad y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina Ctes., 31 de Marzo de 2021.

RESOLUCION N° 085/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: EJECÚTESE LA OBRA PÚBLICA DE PAVIMENTACION DE LA CALLE GENERAL FILOMENO VELAZO, EN SU PRIMER TRAMO, desde calle Moreno hasta la intersección con la calle Coronel Ricardi, conforme a la memoria técnica descriptiva y demás documentaciones obrantes en el expediente administrativo N° 128/2021.

ARTÍCULO 2°: DISPONER la adquisición de Hormigón Elaborado – H21, requerido para la obra mencionada en el artículo antepuesto, a la Empresa “La Meta S.R.L.”, atento a los fundamentos dados, y, en un total de \$2.258.150,4 (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta);

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Coordinación General, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Planificación Estratégica, Dirección de Asuntos Legales, y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina Ctes., 31 de Marzo de 2021.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 004/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: TOMAR JURAMENTO y DAR PSESIÓN a las AUTORIDADES del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la MUNICIPALIDAD de ESQUINA, para el PERIODO LEGISLATIVO 2021, para el cargo de **Vicepresidente 1°:** Concejal BARAN CENTURIÓN STELLA MARIS, D.N.I. N° 12.492.818, y para el cargo de **Vicepresidente 2°:** CONCEJAL MANCINI FRATTI HUGO GALILEO D.N.I. N° 25.330.552.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., y a la Dirección de Asuntos Municipales de la Provincia de Corrientes, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 01 de Marzo 2021.

RESOLUCION N° 005/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: FIJAR DÍA y HORARIO de la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del mes de Marzo de 2021, el día Miércoles 03 de Marzo de 2021, a las 20 horas

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 01 de Marzo 2021.

RESOLUCION N° 006/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: FIJAR DÍA y HORARIO de la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del mes de Marzo de 2021, el día Lunes 15 de Marzo de 2021, a las 19:30 horas

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 11 de Marzo 2021.

RESOLUCION N° 007/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: FIJAR DÍA y HORA de SESIÓN ORDINARIA, los días MIÉRCOLES, a las 19:30 horas, de cada semana, correspondiente al Período ORDINARIO de SESIONES del año 2021 del H.C.D., de la Municipalidad de Esquina.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 15 de Marzo 2021.

RESOLUCION N° 008/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONSTITUIR, las Comisiones Permanentes de Trabajo del Cuerpo conformadas de la siguiente forma:

LEGISLACIÓN Y GOBIERNO:

Presidente: Lotero, Juan Domingo.-

Integrantes: Aloy Sequeira, Mario; Lemos, Laura; Mancini Fratti, Hugo; Bechini, Juan Martin.-

HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS:

Presidente: Bechini, Juan Martin

Integrantes: Papaleo, Luciana, Rodríguez, María Elisa; Torrent, Isaac; Lauritto, Agustina.-

DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL:

Presidente: Papaleo, Luciana.-

Integrantes: D'Oria Julio; Barán Centurión, Stella Maris; Torrent, Isaac; Lauritto, Agustina.-

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Presidente: Ramírez, Angel.-

Integrantes: Aloy Sequeira, Mario; Rodríguez, María Elisa; Lotero, Juan Domingo; Barán Centurión, Stella Maris.-

PRODUCCIÓN Y TURISMO:

Presidente: Mancini Fratti, Hugo.-

Integrantes: Lemos Laura; Ramírez, Ángel; D'Oria, Julio; Torrent, Isaac.-

COMISIÓN ESPECIAL BANCA DE LA MUJER:

Presidente: Papaleo, Luciana.-

Integrantes: Lemos Laura; Barán Centurión, Stella Maris; Lauritto, Agustina; Neironi, Virginia; Rodríguez, María Elisa.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 15 de Marzo 2021.

RESOLUCION N° 009/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: FIJAR DÍAS y HORA de las REUNIONES Semanales de las COMISIONES Permanentes de Trabajo del Honorable Concejo Deliberante, correspondiente al Período Legislativo del año 2021, quedando establecidas de la siguiente manera:

LEGISLACIÓN Y GOBIERNO: Día y Hora de Reunión: Martes 17:00 hs.

HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS: Día y Hora de Reunión: Lunes 17:00 hs

DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL: Día y Hora de Reunión: Miércoles 11:00 hs.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE: Día y Hora de Reunión: Miércoles 09:00 hs.

PRODUCCIÓN Y TURISMO: Día y Hora de Reunión: Miércoles 10:00 hs

COMISIÓN ESPECIAL BANCA DE LA MUJER: Día y Hora de Reunión: Lunes 11:00 hs

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 15 de Marzo 2021.

RESOLUCION N° 010/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONSTITUIR la COMISIÓN INVESTIGADORA de JUICIO POLÍTICO del H.C.D., integrada por los Señores Concejales: Barán Centurión, Stella Maris; Lauritto, Agustina; Aloy Sequeira, Mario; Neironi, Virginia; Papaleo, Luciana; Ramírez, Ángel; Lotero, Juan Domingo;

ARTICULO 2°: DESIGNAR, al Concejal Aloy Sequeira, Mario D.N.I. N° 18.486.635, como Presidente de la COMISIÓN INVESTIGADORA de JUICIO POLITICO, Artículo 40 Inc. a) del Reglamento Interno del H.C.D.-

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 15 de Marzo 2021.

RESOLUCION N° 011/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al MINISTERIO de EDUCACIÓN de la Provincia de Corrientes, evalué la posibilidad de trabajar de manera virtual por el lapso pertinente que considere la autoridad competente, para acompañar la situación epidemiológica y evitar así la propagación en establecimientos escolares, conforme la situación Sanitaria del Departamento de Esquina.-

ARTICULO 2°: SOLICITAR al MINISTERIO de SALUD PÚBLICA de la Provincia de Corrientes, arbitre los medios necesarios para la vacunación de los Adultos Mayores Institucionalizados en Hogar de Ancianos y así también Adultos Mayores de Riesgo, Personal de Seguridad, Agentes Municipales de la Secretaria de Salud y Acción Social, Seguridad Urbana y Vial.

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., al Gobernador de la Provincia, al Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública de Corrientes, al Comité de Crisis Provincial y Municipal y a los medios masivos de comunicación, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 23 de Marzo 2021.

RESOLUCION N° 012/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AMPLIAR, las facultades previstas del Artículo 1° de la Resolución 081/2020, donde se habilita la realización de capacitaciones virtuales, quedando redactado de la siguiente manera: "AUTORIZAR, la realización mediante la modalidad virtual de toda actividad legislativa que el Cuerpo requiera, a saber: Sesiones, reuniones de Comisiones Permanentes de trabajo, charlas, capacitaciones, y toda otra que tenga por objetivo el trabajo del H.C.D".-

ARTICULO 2°: MODIFICAR, el Artículo 2° quedando redactado de la siguiente manera: "Encomendar al Presidente del H.C.D., y/o a quien éste designe, la organización de las reuniones virtuales".-

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 23 de Marzo 2021.

RESOLUCION N° 013/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNASE, a las Concejales: **LEMONS, Laura Alejandra DNI N° 23.935.481** y **NEIRONI, Virginia DNI N° 31.725.734**, para que integren el Observatorio Municipal de Violencia de Género en representación del Cuerpo, en conjunto con la Secretaría de Salud Pública Municipal.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., y a la Secretaria de Salud Pública Municipal para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 23 de Marzo 2021.

RESOLUCION N° 014/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: INSTITÚYASE, el año - 2021 como "Año en Conmemoración del General Martin de Güemes", en homenaje a los **236** años de su nacimiento y 200 años - (Bicentenario) de su deceso.-

ARTICULO 2°: El Estado Municipal adoptará las medidas necesarias, a fin de que la denominación citada en el artículo anterior sea utilizada en todo documento oficial a partir del 1 de Abril próximo.-

ARTICULO 3°: El D.E.M., generará y auspiciará actividades, seminarios, y programas formativos que contribuyan a la difusión en el ámbito departamental de la vida del General Martin Miguel de Güemes.-

ARTICULO 4°: El H.C.D., promoverá actividades relativas a analizar la significación del año en conmemoración del General Martin Miguel de Güemes.-

ARTICULO 5°: GIRAR, copia al D.E.M., y a la Dirección de Cultura Municipal para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 6°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., Archivar.-

Esquina, Corrientes, 23 de Marzo 2021.

RESOLUCION N° 015/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR a la Dirección de la Familia, la Mujer y el Niño el registro Estadístico de los casos denunciados y no denunciados sobre Violencia de Género.

ARTICULO 2°: SOLICITAR, la existencia de algún programa que se esté ejecutando y algún número de teléfono al que puedan llamar las victimas violencia de género.

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Dirección de Familia, la Mujer y el Niño, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., Archivar.-

Esquina, Corrientes, 31 de Marzo 2021.

RESOLUCION N° 016/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia de Corrientes y a la Junta Electoral Provincial, arbitren los medios necesarios con el objeto de poner a disposición un mayor número de Establecimientos Educativos para la realización de los actos eleccionarios tanto Nacional, Provincial y Municipal, en el Municipio de Esquina, por los fundamentos expresados en los considerandos.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., al Poder Ejecutivo Provincial, a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia de Corrientes y a la Junta Electoral de la Provincia de Corrientes, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 31 de Marzo 2021.

RESOLUCION N° 017/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al Ministerio de Salud Publica de la Provincia informe los criterios considerados para la campaña de Vacunación contra el Covid-19, y envíe Registro de la cantidad de vacunados en la ciudad de Esquina hasta el día de la fecha.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., al Ministro de Salud de la Provincia de Corrientes, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 31 de Marzo 2021.

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 001/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO 1°: HOMOLOGAR en todos sus términos la RESOLUCIÓN N° 281/2020 del D.E.M., que OTORGA un aumento del CINCO POR CIENTO (5%) en el haber básico para el Personal de P.P. y P.C., dependientes del D.E.M.

ARTICULO 2°: OTORGAR un aumento del CINCO POR CIENTO (5%) en el haber básico para las Autoridades del Gabinete - integrantes de D.E.M., quedando la escala salarial vigente como sigue en el ANEXO I.

ARTICULO 3°: OTORGAR un aumento del CINCO POR CIENTO (5%) en el haber básico para el Personal del H.C.D. quedando la escala salarial vigente como sigue en el ANEXO II.

ARTICULO 4°: OTORGAR un aumento del CINCO POR CIENTO (5%) en el haber básico para el Personal del Tribunal de Faltas, quedando la escala salarial vigente como sigue en el ANEXO III.

ARTICULO 5°: ESTABLECER que los aumentos otorgados en los Artículo 1°; 2°, 3° y 4° de la presente Ordenanza sufrirán los aportes y contribuciones previstas por las leyes vigentes Provinciales y Nacionales, aplicables con retroactividad: al mes de DICIEMBRE de 2020.

ARTICULO 6°: IMPUTAR las erogaciones de la presente Ordenanza a la Partida Suelos y Jornales y sus respectivas subpartidas.-

ARTICULO 7°: GIRAR copia de la presente al D.E.M para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 8°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D. y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 31 de Marzo 2021.

ÍNDICE

RESOLUCIONES D.E.M.

Resoluciones

N° 055/2021 a 057/2021	1
N° 058/2021 a 060/2021	2
N° 061/2021 a 064/2021	3
N° 065/2021 a 067/2021.....	4
N° 068/2021 a 070/2021	5
N° 071/2021 a 073/2021	6
N° 074/2021 a 077/2021	7
N° 078/2021 a	8
N° 079/2021 a 082/2021.....	9
N° 083/2021 a 085/2021	10

RESOLUCIONES H.C.D.

Resoluciones

N° 004/2021 a 007/2021.....	11
N° 008/2021 a 009/2021.....	12
N° 010/2021 a 012/2021.....	13
N° 013/2021 a 015/2021.....	14
N° 016/2021 a 017/2021.....	15

ORDENANZAS

Ordenanzas

N° 001	15
--------------	----



LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina